



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

847

Aprobación inicial del reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Local de Protección Civil de Campos

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Campos en fecha de 25 de enero de 2024 ha adoptado un acuerdo de aprobación inicial del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS.

De conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 103.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se encontrará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ajcampos.sedelectronica.es/info.0>].

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo citado, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (29 de enero de 2024)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa